

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

10 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Solicitante: Comunidad de Regantes de Montejo (CIF G-86394418).

Destino del aprovechamiento: riego.

Caude o corriente de donde se han de derivar las aguas: arroyo de la Quebrada, arroyo de la Casa, arroyo de la Mata.

Volumen máximo anual total: 101.242,4 m³.

Volumen máximo mensual: 50.621,2 m³.

Caudal máximo instantáneo: 12,51 l/s.

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACION	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	COORDENADAS X'	Y'
1	Montejo de la Sierra	Madrid	1	Frente a la parcela 548	457.290	4.552.597
2	Montejo de la Sierra	Madrid	1	Frente a la parcela 548	457.510	4.551.883
3	Montejo de la Sierra	Madrid	1	Frente a la parcela 286	457.310	4.549.425

* Datum: ETRS89, Huso 30

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TÉRMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Montejo de la Sierra	Madrid	5	varias
Montejo de la Sierra	Madrid	6	varias
Montejo de la Sierra	Madrid	Casco Urbano	varias

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 51798/11 (referencia alberca 1877/2011).

En Madrid, a 2 de julio de 2015.—El jefe de Sección Técnica, Pablo Corralón del Cerro.

(02/4.033/15)

